



Sullana, 10 de agosto de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 621-2016/UNF-CO-P de fecha 10 de agosto de 2016 y el Oficio N° 422-2016-OGPP-UNF, de fecha 08 de agosto de 2016, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita se formalicen mediante documento resolutivo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de julio-2016 en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley N° 28411, se dispone aprobar con Resolución del Titular del Pliego la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el mes de **julio** del año fiscal 2016, se han efectuado modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios las que deben formalizarse mediante el documento resolutivo pertinente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N°062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **julio de 2016**.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

(FDO.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de Comisión Organizadora UNF, OGPP (3), OGAJ, Of. Contabilidad y Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-071-2016-CO-PC-U

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GS	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5001353 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	1	00	5	2	3	58,495	0	
5001550 SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO	1	00	5	2	3	0	24,284	
5001553 SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	1	00	5	2	3	0	8,000	
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3	0	2,000	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	11,039	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3	0	24,891	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	00	5	2	3	0	10,359	
TOTAL RUBRO :						69,534	69,534	
TOTAL FUENTE :	1					69,534	69,534	
TOTAL RESOLUCION :							69,534	69,534

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SUCUMBA
CILLANA
Dr. Carlos Barra Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SUCUMBA
CILLANA
Egón, Paula Barral Otero, Michilof
JEFE OFICINA GENERAL DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

V^{to} TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO